

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
IEE-DJ-OE-AC-028/2022**

**Traslado de documentación electoral del Proceso Electoral Local 2020-2021 a la
Papelera de Chihuahua para su destrucción del 26 al 27 de enero de 2021**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a las nueve horas con treinta minutos, del veintiséis de enero de dos mil veintidós, el suscrito José María Cazares Corral, funcionario del Instituto Estatal Electoral, habilitado con fe pública en términos del acuerdo de clave IEE/CE22/2021 del Consejo Estatal de dicho ente público, me encuentro constituido en el inmueble ubicado en Calle 34, número 6607, de la Colonia Tabalaopa de esta Ciudad, sitio utilizado como almacén del Instituto Estatal Electoral, con el propósito de dar fe pública de las labores de destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; hago constar que se encuentran presentes diversos funcionarios electorales de este Instituto.-----

Etapa de carga¹

Primera carga. En primer término, doy constancia que, siendo las nueve horas con treinta y un minutos, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-905**, en el patio ubicado en el ala oeste del inmueble, en el cual se realizará la carga y embalaje de la documentación electoral objeto de destrucción.

Acto seguido, doy constancia de que comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas de cartón, estibadas sobre tarimas de madera, identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 1 DEL 26 DE ENERO 2022				
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de carga	Observación
1	98B	25	9:32	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
2	97B	25	9:34	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
3	96B	25	9:37	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.

¹ A efecto de dar mayor certeza en la relatoría de los hechos de la actuación y facilidad en la comprensión de la descripción de las circunstancias por las que se da constancia, se hará un desglose por etapas de las diferentes actuaciones que comprenden la diligencia de destrucción de la documentación

VIAJE NO. 1 DEL 26 DE ENERO 2022				
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de carga	Observación
4	95B	25	9:41	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
5	93B	25	9:46	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
6	94B	25	9:49	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.

A continuación, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, hago constar que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelería para su posterior destrucción. Asimismo, es preciso indicar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

Posteriormente, se cierran las compuertas con un candado y se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral², en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

Segunda carga. Enseguida, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, hago constar que, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-906**, en el patio ubicado en el ala oeste del inmueble, en el cual se realizará la carga y embalaje de las boletas electorales objeto de destrucción.

Acto seguido, doy constancia de que, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos, comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas de cartón, estibadas sobre tarimas de madera y empleadas, identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 2 DEL 26 DE ENERO 2022				
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de carga	Observación
1	104B	25	09:53	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
2	103B	25	09:55	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
3	102B	25	09:57	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.

² Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.

VIAJE NO. 2 DEL 26 DE ENERO 2022				
No.	Clave de taríma	No. de cajas	Hora de carga	Observación
4	101B	25	10:00	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
5	100B	25	10:02	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
6	99B	25	10:04	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.

En este acto, hago constar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

A continuación, siendo las diez horas con seis minutos, doy fe que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelería para su posterior destrucción. Posteriormente, se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral³, en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

Traslados de documentación Electoral a la Papelería de Chihuahua.

Retomando la diligencia de destrucción, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de enero, doy fe de que se emprende el viaje de traslado y descarga de ambos vehículos oficiales, con destino a las instalaciones de la papelería de Chihuahua, la cual tiene su domicilio en avenida Ferrocarril 1, Francisco I. Madero, colonia Popular, código postal 31350, en esta ciudad; a efecto de verificar lo anterior, el suscrito acompaña el recorrido, a efecto de dar constancia de la destrucción de la documentación.

Posteriormente, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, me encuentro constituido en las afueras del inmueble donde se encuentra ubicada la papelería de Chihuahua⁴, y hago constar que ambos vehículos arriban a las instalaciones con la documentación objeto de destrucción.

³ Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.

⁴ Papelería. en lo sucesivo.

Acto seguido, una vez realizado el registro en el punto de control de la papelería, se abren los portones de los patios del inmueble, para dar acceso de entrada a los mismos, donde se encuentra la maquinaria para la destrucción del material electoral.

Primera descarga. Luego, el vehículo oficial identificado con la matrícula **EE-63-905**, procede a estacionarse de reversa en la rampa, donde se encuentra el depósito de destrucción; enseguida, a las diez horas con nueve minutos, realizo el retiro del sello de seguridad suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

Al respecto, es dable precisar que el procedimiento de la destrucción consiste en arrojar el material a base de papel a un depósito con sistema de licuado, el cual tiene en su parte inferior unas aspas, que giran al sentido contrario del reloj, en el que se realiza el batido de la documentación con agua, hasta convertirse en una pasta homogénea.

Ahora, siendo las diez horas con diez minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe:

1º VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. De orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y vaciado ⁵
1	93B	25	10:10 Horas
2	94B	25	10:12 Horas
3	96B	25	10:14 Horas
4	95B	25	10:16 Horas
5	98B	25	10:18 Horas
6	97B	25	10:20 Horas

Posteriormente, siendo las diez horas con veintidós minutos culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, por lo que se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa, para dar paso al segundo camión.

Segunda descarga. Continuando con la actuación, el vehículo identificado con la matrícula **EE-63-906**, a las diez horas con veinticinco minutos, se acerca en reversa a la rampa junto al depósito de destrucción; acto seguido, a las diez horas con veintiséis minutos realizo el retiro del sello de seguridad suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se

⁵ Toda la documentación que es contenida en las cajas es vaciada en el depósito de destrucción, verificando que no quede contenido alguno en las cajas.

encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

Ahora, siendo las diez horas con veintisiete minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe:

2° VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. de orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y Vaciado
1	100B	25	10:27 Horas
2	99B	25	10:29 Horas
3	102B	25	10:31 Horas
4	101B	25	10:33 Horas
5	103B	25	10:35 Horas
6	104B	25	10:37 Horas

Posteriormente, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, doy fe de que culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, verificando que no queda más documentación por destruir, se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa.

Posteriormente, procedemos a retirarnos del lugar; ambos vehículos realizan su pesaje en la báscula industrial colocado al final del patio, para el registro de la diferencia de los pesos en la entrada y salida.

Segunda Etapa de carga⁶

Primera carga. En primer término, doy constancia que, siendo las once horas con veintidós minutos, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-905**, en el patio ubicado en el ala oeste del inmueble, en el cual se realizará la carga y embalaje de la documentación electoral objeto de destrucción.



⁶ A efecto de dar mayor certeza en la relatoría de los hechos de la actuación y facilidad en la comprensión de la descripción de las circunstancias por las que se da constancia, se hará un desglose por etapas de las diferentes actuaciones que comprenden la diligencia de destrucción de la documentación

Acto seguido, doy constancia de que comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas de cartón, estibadas sobre tarimas de madera, identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 1 DEL 27 DE ENERO 2022				
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de carga	Observación
1	107B	25	11:23	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
2	106B	25	11:26	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
3	105B	25	11:28	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
4	109B	25	11:30	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
5	108B	25	11:33	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.
6	110B	12	11:36	Boletas electorales de la demarcación de Juárez.

A continuación, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, hago constar que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelería para su posterior destrucción. Asimismo, es preciso indicar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

Posteriormente, se cierran las compuertas con un candado y se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral⁷, en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

Segunda carga. Enseguida, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, hago constar que, se encuentra estacionado un vehículo oficial del Instituto Estatal Electoral, el cual es un autotransporte de carga, camión tipo *torton*, cuya marca es Dodge, modelo RAM, color blanco, identificado con la matrícula de clave **EE-63-906**, en el patio ubicado en el ala oeste del inmueble, en el cual se realizará la carga y embalaje de las boletas electorales objeto de destrucción.

Acto seguido, doy constancia de que, a las once horas con cuarenta y un minutos, comienza el embarque de la documentación referida, la cual se encuentra dentro de diversas cajas



⁷ Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.

de cartón, estibadas sobre tarimas de madera, identificadas con una clave, mismas que se agrupan de la siguiente forma:

VIAJE NO. 2 DEL 27 DE ENERO 2022				
No.	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de carga	Observación
1	20D	11	11:41	Documentación variada.
2	18D	59	11:45	Documentación variada.
3	17D	57	11:49	Documentación variada.
4	19D	16	11:55	Documentación variada.

En este acto, hago constar que se me hace entrega de una relación, en la que se encuentra un desglose del número de caja que fueron estibadas en las tarimas enlistadas, correspondiente a la clave asignada y la documentación electoral en específico que contienen cada una, misma que anexo a la presente acta y formara parte integral de la misma.

A continuación, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos, doy fe que fue culminado el embarque de la documentación a trasladarse a la papelera para su posterior destrucción. Posteriormente, se coloca un sello de seguridad suscrito por el fedatario público José María Cazares Corral⁸, en la parte central de ambos extremos de la cámara de carga del vehículo, otorgando seguridad jurídica en el traslado de la documentación hasta su destino.

Traslados de documentación Electoral a la Papelera de Chihuahua.

Retomando la diligencia de destrucción, siendo las doce horas con cero minutos del día veintisiete de enero, doy fe de que se emprende el viaje de traslado y descarga de ambos vehículos oficiales, con destino a las instalaciones de la papelera de Chihuahua, la cual tiene su domicilio en avenida Ferrocarril 1, Francisco I. Madero, colonia Popular, código postal 31350, en esta ciudad; a efecto de verificar lo anterior, el suscrito acompaña el recorrido, a efecto de dar constancia de la destrucción de la documentación.

Posteriormente, a las doce horas con dieciocho minutos, me encuentro constituido en las afueras del inmueble donde se encuentra ubicada la papelera de Chihuahua⁹, y hago

⁸ Funcionario del Instituto Estatal Electoral habilitado con fe pública.
⁹ Papelera en lo sucesivo

constar que ambos vehículos arriban a las instalaciones con la documentación objeto de destrucción.

Acto seguido, una vez realizado el registro en el punto de control de la papelera, se abren los portones de los patios del inmueble, para dar acceso de entrada a los mismos, donde se encuentra la maquinaria para la destrucción del material electoral.

Primera descarga. Luego, el vehículo oficial identificado con la matrícula **EE-63-905**, procede a estacionarse de reversa en la rampa, donde se encuentra el depósito de destrucción; enseguida, a las doce horas con treinta y dos minutos, realizo el retiro del sello de seguridad suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

Al respecto, es dable precisar que el procedimiento de la destrucción consiste en arrojar el material a base de papel a un depósito con sistema de licuado, el cual tiene en su parte inferior unas aspas, que giran al sentido contrario del reloj, en el que se realiza el batido de la documentación con agua, hasta convertirse en una pasta homogénea.

Ahora, siendo las doce horas con treinta y tres minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe:

1º VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. De orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y vaciado ¹⁰
1	110B	12	12:34 Horas
2	108B	25	12:35 Horas
3	109B	25	12:37 Horas
4	105B	25	12:39 Horas
5	106B	25	12:41 Horas
6	107B	25	12:43 Horas

Posteriormente, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, por lo que se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa, para dar paso al segundo camión.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

¹⁰ Toda la documentación que es contenida en las cajas es vaciada en el depósito de destrucción, verificando que no quede contenido alguno en las cajas.

Segunda descarga. Continuando con la actuación, el vehículo identificado con la matrícula EE-63-906, a las doce horas con cincuenta y un minutos, se acerca en reversa a la rampa junto al depósito de destrucción; acto seguido, a las doce horas con cincuenta y dos minutos realizo el retiro del sello de seguridad suscrito por un funcionario electoral, el cual, hago constar, se encontraba íntegro y sin marcas de violaciones, para proceder con la descarga de la documentación electoral y realizar el vaciado en el depósito.

Ahora, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, verifico el interior de la caja de carga del camión y se procede a realizar el vaciado de la documentación electoral en el orden que a continuación se describe:

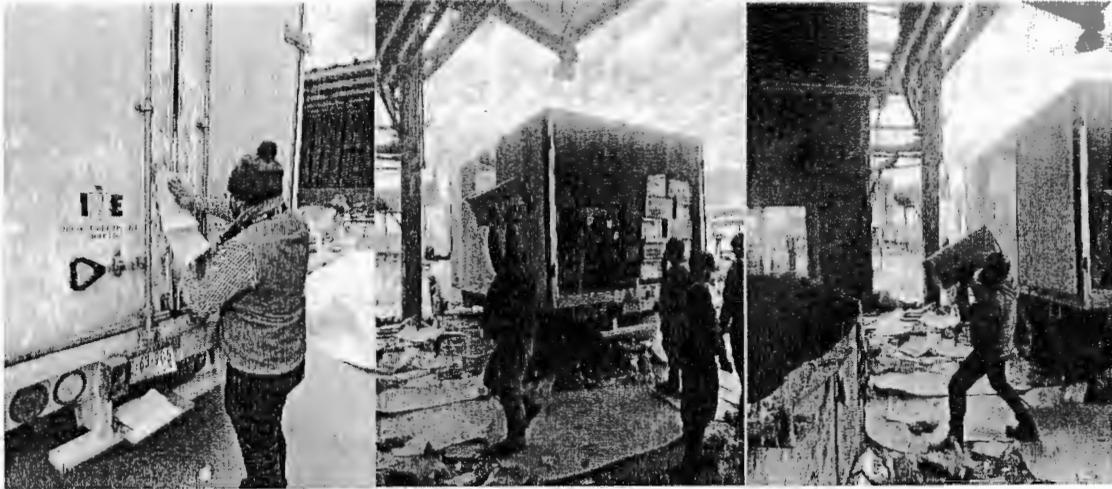
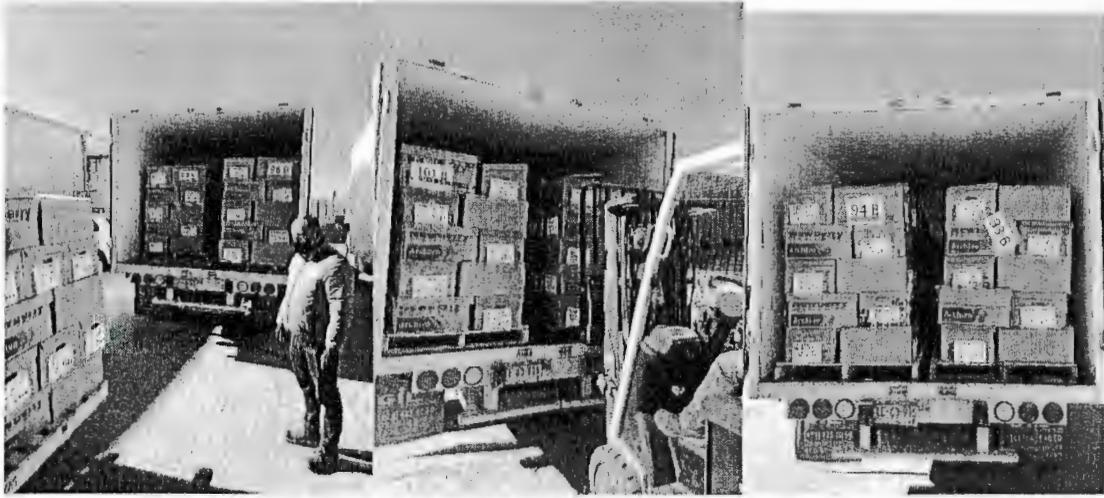
2º VACIADO Y DESTRUCCIÓN			
No. de orden	Clave de tarima	No. de cajas	Hora de descarga y Vaciado
1	19D	16	12:53 Horas
2	17D	57	12:54 Horas
3	18D	59	12:59 Horas
4	20D	11	13:03 Horas

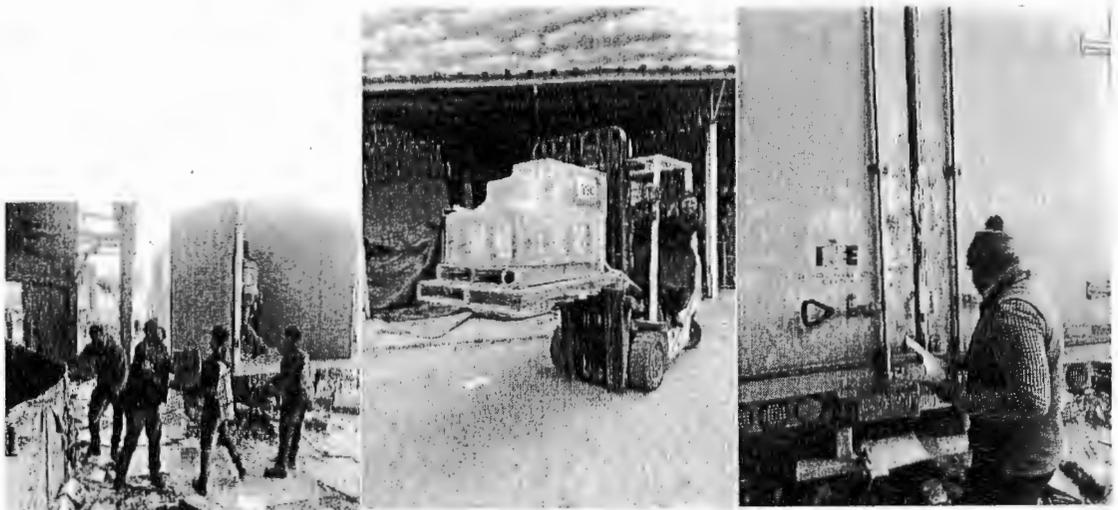
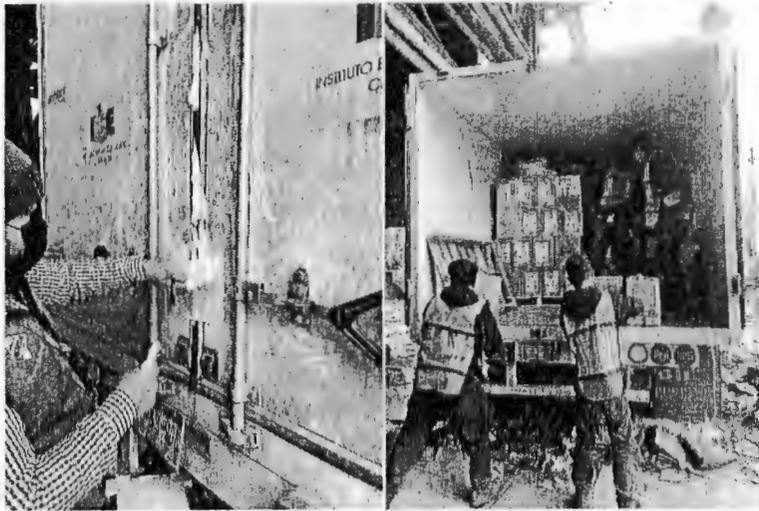
Posteriormente, siendo las trece horas con cinco minutos, doy fe de que culmina la descarga, vaciado y destrucción de la documentación electoral, verificando que no queda más documentación por destruir, se cierran las puertas de carga del vehículo oficial y se retira de la rampa.

Posteriormente, procedemos a retirarnos del lugar; ambos vehículos realizan su pesaje en la báscula industrial colocado al final del patio, para el registro de la diferencia de los pesos en la entrada y salida.

En virtud de lo anterior, siendo las trece horas con nueve minutos del veintisiete de enero del dos mil veintidós, se da por culminada la presente actuación, a la que se anexan diversas fotografías fin de evidenciar lo asentado, así como las relaciones del agrupamiento de la documentación electoral objeto de destrucción, mismos que forman parte integral de la presente acta circunstanciada; se cierra el acta, firmando la presente, en ejercicio de mis funciones, quien actúa y da fe. **Doy fe.**


JOSÉ MARÍA CAZARES CORRAL
FUNCIONARIO HABILITADO CON FE PÚBLICA





LA SUSCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21, INCISO G) DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DE ESTA AUTORIDAD COMICIAL, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CLAVE IEE-DJ-OE-AC-028/2022 MISMA QUE OBRA EN ORIGINAL EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.


MARISELVA OROZCO IBARRA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA